









Trascendencia y liderazgo de la mujer en la política ecuatoriana. Elecciones seccionales 2019

Transcendence and leadership of women in Ecuadorian politics. Sectional elections 2019

<https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v12i17.888>

-   Johanna Monserrat Naranjo-García. Universidad UTE
-   Johanna Cañizares. Universidad Internacional de La Rioja
-   Ana Cecilia Vaca-Tapia. Universidad UTE

RESUMEN

Este estudio analiza la presencia de las mujeres en la política en el Ecuador, su trascendencia y liderazgo a partir de las elecciones seccionales de marzo de 2019 en Quito, contrastando los datos oficiales presentados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), entrevistas estructuradas realizadas a políticas que participaron en este proceso y los aportes de expertos en el tema. Para el efecto se resumen los cuerpos legales que permiten su participación paritaria, pero no equitativa, en el país. También se señalan los avances y retrocesos en cuanto a la participación de la mujer en los diferentes escenarios gubernamentales en Ecuador, mujeres electas, violencia en la política, discriminación contra la mujer política, los medios de comunicación y la participación política femenina y su profesionalización. Con los aportes recolectados durante la investigación se concluye que en el Ecuador, a pesar de los esfuerzos legales para promover la participación política de las mujeres, aún persisten patrones socioculturales de discriminación, violencia política aceptada y percepciones comunicacionales que no permiten a las mujeres trascender y marcar un liderazgo en el ámbito político.

ABSTRACT

This study analyzes the presence of women in politics in Ecuador, their significance and leadership from the March 2019 sectional elections in Quito, contrasting the official data presented by the National Electoral Council (CNE), structured interviews carried out to policies that participated in this process and the contributions of experts on the subject. For this purpose, the legal bodies with which their equal participation is allowed, but not equal, in the country are summarized. As well as the advances and setbacks that have been had on the participation of women in the different governmental scenarios in Ecuador, elected women, violence in politics, discrimination against women politicians, the media and female political participation and its professionalization. With the contributions collected during the research, it is concluded that in Ecuador, despite legal efforts to promote women's political participation, sociocultural patterns of discrimination, accepted political violence, and communicational perceptions still persist that do not allow women to transcend. and mark a leadership in the political arena.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Trascendencia, liderazgo, participación, género, discriminación, violencia política.
Transcendence, leadership, participation, gender, discrimination, political violence.

1. INTRODUCCIÓN

“La política es una aspiración humana de trascendencia que se concreta en una serie de actividades tendientes a asignar y decidir fines y objetivos colectivos, mediante una confrontación o disputa de propuestas” (Jiménez, 2012, p. 24).

La política alude a la participación ciudadana en actividades de elección popular, permitiendo a las mujeres intervenir en esta área al ser elegidas para gobernar en función de sus cualidades profesionales, aptitudes, actitudes, propuestas de cambio y liderazgo en busca del bien común.

En general, la situación del Ecuador no es distinta a la de otras naciones. Según la ONU Mujeres (2017) a escala mundial solo uno de cada cinco parlamentarios son mujeres. Existen 11 jefas de Estado y 12 jefas de Gobierno. Esto significa que el 11 % de los estados reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas tienen una mujer como líder.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2014), en Ecuador existen 8 087 914 mujeres, que representa el 50,5 % de la población. A pesar de ello, su participación en áreas laborales y, sobre todo de representación política no supera el 50 %. Reflejando una presencia limitada de la mujer en altos puestos con poder de decisión en organismos públicos como la función Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

Sin embargo, el tema de participación política no es solo estadístico o numérico, sino también de percepción desde las propias mujeres y desde los estudiosos que orientan la reflexión académica para comprender cómo se entiende actualmente tanto su trascendencia como liderazgo tras la participación en los procesos de elección popular.

En este sentido, las mujeres señalan que los problemas por los que atraviesan son múltiples, pero los más relevantes se relacionan con la violencia política ejercida tanto a nivel simbólico como práctico, al interior y exterior de los partidos políticos.

Actualmente, las estadísticas muestran que la mujer ha ganado espacios en puestos de representación, tras participar en las elecciones locales o nacionales. Sin embargo, los estudios revisados no han señalado cuáles son las implicaciones que tiene la mujer tanto en el escenario como candidata y luego como funcionaria electa, considerando que en el imaginario social la arena política todavía es vista como un mundo destinado exclusivamente para los hombres, lo que dificulta tener una mirada crítica y objetiva de esta realidad.

En este contexto, se debe recordar que, para las elecciones seccionales de marzo de 2019, el Concejo Nacional Electoral (CNE) dispuso la existencia por primera vez de una comisión de inclusión que impulse la participación política de las mujeres y de grupos de atención prioritaria en espera de que su participación se incremente.

Esta actividad se realiza vinculado al Artículo 160 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Código de la Democracia de 2009, que indica que deben realizarse procesos de elecciones internos dentro de los partidos y movimientos, en los que se velará por mantener paridad, equidad, alternabilidad y secuencialidad entre hombres y mujeres (Asamblea Nacional, 2009).

1.1. Participación política de la mujer en el Ecuador

El concepto de participación política está vinculado con el de democracia, considerando que es la capacidad que tienen los individuos de elegir a sus gobernantes o ser elegidos por los gobernados.

Tanto la participación como el rol desempeñado por las mujeres en el ejercicio de cargos públicos y de poder en el Ecuador deben ser contextualizados en su real magnitud a fin de conocer tanto su liderazgo como la trascendencia en la arena política nacional.

El Ecuador también aportó con mujeres insumidas, defensoras de sus derechos y de las minorías que salieron a relucir (Figura 1).

Es así que la lucha constante de cada una de ellas desencadena a un panorama más accesible para otras mujeres.

1.2. Partidos políticos y campañas electorales en Ecuador

El origen de los partidos políticos se los atribuye a los procesos revolucionarios liberales, cuando personas con intereses similares se unen para trabajar por ellos. Con la Revolución Francesa aparecen los primeros grupos

monárquicos constitucionales divididos en los girondinos y los jacobinos. Estas revoluciones permitieron que los partidos se convirtieran en parte fundamental de la regulación en las relaciones entre el Estado y la sociedad (Montagut, 2015).

Figura 1. Mujeres en la política ecuatoriana

Año	Descripción
1920	Mujeres de todos los estratos se unieron en la lucha por los derechos de trabajadores y de campesinos. Los partidos Socialista y Comunista fueron los primeros en abrirles espacio.
1944	Se genera la insurrección, La Gloriosa, se derrocaba al dictador Carlos Arroyo del Río al firmar el Protocolo de Río de Janeiro. En esta revuelta, Nela Martínez Espinoza, se destaca por su protagonismo al liderar la manifestación, que le otorgó el reconocimiento de ser la primera mujer que participó en política en el Ecuador.
1945	Nela Martínez fue posesionada el 12 de diciembre como la primera mujer diputada en el Congreso ecuatoriano.
1997	Rosalía Arteaga, presidenta del Ecuador por seis días, entre el 6 y el 11 de febrero, cuando desde el Congreso se destituyó al presidente Abdalá Bucaram por estar incapacitado mentalmente. Luego, se nombró al titular de la función legislativa, Fabián Alarcón, como Presidente Constitucional Interino. Se violó la Constitución alegando un “vacío” que impedía la sucesión automática.
1998	La líder indígena Nina Pacari, se convirtió en la primera vicepresidenta del Congreso Nacional y en 2003 fue nombrada como la primera Ministra de Relaciones Exteriores.
2002	Ivonne Baki, se presentó como candidata a la Presidencia de la República.
2006	Cynthia Viteri busca la Presidencia de la República por primera ocasión y luego en 2017.
2013	La Asamblea tuvo a la cabeza tres mujeres: Gabriela Rivadeneira, presidenta; Rosana Alvarado, primera vicepresidenta y Marcela Aguiñaga, segunda vicepresidenta.
2018	El 29 de junio, se dispuso colocar el retrato de Rosalía Arteaga en el Salón Amarillo del Palacio de Carondelet, reconociendo su Presidencia de la República y haciendo válidos sus derechos. En el imaginario colectivo no se registra la presencia de una mujer como presidenta del Ecuador.
Mujeres que hacen historia, s.f.; Espinosa, 2016; Cañizares y Naranjo, 2019.	

Fuente: Adaptado del Ministerio de la Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2012.

Desde entonces hasta la actualidad, los partidos políticos ocupan un papel importante dentro del sistema democrático ya que es a través de ellos que se puede convocar a la ciudadanía a los procesos electorales. También actúan como portavoces de la opinión pública y de sus intereses dando origen a las campañas electorales.

En este contexto, Carpio y Zenaida (2006) definen que una campaña resulta de un conjunto de acciones comunicacionales y de organización ejecutadas durante un período establecido mediante ley, con el propósito de captar votos en favor de una organización.

La evolución de las campañas electorales empieza desde el siglo XIX, considerando que se observa en las últimas décadas un proceso de cambio y convergencia globales en las prácticas de las mismas (Díaz et al., 2015). Con el pasar del tiempo las estrategias, actividades y formas de persuasión o convencimiento han variado según la experiencia de los candidatos y organizaciones políticas.

Los procesos internos y externos han cambiado en cuanto a la organización de una campaña electoral. Desde el manejo jerárquico superior hasta la profesionalización de los involucrados en la misma y la necesidad de un consultor político.

Su propósito es convencer a la mayor cantidad de votantes posibles, para acceder a un cargo público durante un tiempo específico planteado en las leyes de cada nación. Es por ello que se basan de forma directa en las acciones de comunicación política-persuasiva, para influir en los electores y actualmente deben contar con un profesional experto en el tema que las dirija conforme los objetivos planteados por el candidato, candidata o el propio partido político.

Sin duda, el tiempo ha transformado a las campañas políticas, Jaitt (2017) hace alusión a la evolución de las mismas, de los voluntarios que llenaban las sedes de los partidos se ha pasado a profesionales con una vasta experiencia.

La imagen del candidato y su género se ha convertido en parte fundamental para marcar la estrategia de las campañas electorales. Su vestimenta, postura, forma de caminar y hasta de hablar es analizado y trabajado antes de empezar la contienda electoral. Una imagen bien estructurada del candidato o candidata no da la seguridad de que conseguirá los votos necesarios para ganar, pero una imagen poco favorable sí puede significar una derrota.

En la práctica no hay diferencias técnicas entre una campaña para mujeres y otra para hombres, pero sí en el mensaje planteado y la adecuación en la sociedad en la que se realiza. Cada país, ciudad y sector tienen características distintas, costumbres, enseñanzas y necesidades diferentes que deben ser cubiertas. Por ejemplo, un requisito fundamental para iniciar una campaña es realizar una investigación previa del lugar donde se va a desarrollar para conocer al público, sus demandas, necesidades, resultados de anteriores procesos electorales y sobre todo la aceptación del partido y candidatos a los que se pretende lanzar a la cancha de juego, más aún si se trata de una candidata mujer.

Las mujeres han ganado la confianza entre los votantes ya que se han preparado para asumir este reto y para irrumpir en este espacio destinado para los hombres. Panke (2016) afirma que hay tres tipos de mujeres candidatas: la guerrera: líder, dura; la madre: pendiente, sensible; y la profesional: la trabajadora, subordinada. De acuerdo con un estudio realizado en 21 campañas electorales, se determinó que doce mujeres optaron por el rol de guerreras, ocho de madres y una de profesional.

La participación de la mujer en la política es un derecho y una obligación que tienen los estados de hacerla cumplir en su democracia. Por tanto, la lucha no se centra solamente en las reformas, leyes y normativas para la paridad y equidad, que sin duda son necesarias.

La nueva lucha se define en los cargos ocupados por las mujeres, en los que la meta no se cumple al ganar las elecciones, sino al ejercer su verdadera representatividad al aportar en la generación de nuevas leyes y normativas para alcanzar la igualdad de género.

1.3. Leyes que favorecen la participación política de las mujeres en Ecuador

El Ecuador cuenta con una norma que es considerada una de las más progresistas en la región en lo referente a equidad e igualdad de género. Aunque diseñar y aplicar este cuerpo legal tomó alrededor de 22 años se han logrado avances que benefician a las mujeres permitiéndoles ser reconocidas como ciudadanas, conquistar su derecho al voto y ser elegidas.

El avance, aunque lento, se da principalmente desde la aplicación de reformas legales impulsadas desde 1997 hasta el 2018 donde se avanza desde una Ley de Cuotas hasta una Ley de Paridad:

- Ley de Amparo Laboral de la mujer, establece cupo mínimo del 20 % en las listas pluripersonales en las elecciones para diputados nacionales y provinciales del 30 de noviembre de 1998 (Congreso Nacional del Ecuador, 1997).
- El Artículo 41 del Código del Trabajo define el contrato de un porcentaje mínimo de trabajadoras (Congreso Nacional del Ecuador, 2005).
- La Constitución de 1998 estipula, en el Artículo 36, que el Estado propicia la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades. Y en el 102 que el Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres (Asamblea Nacional del Ecuador, 1998).
- La Reforma Constitucional a la Ley de Elecciones, Régimen Provincial, Municipal y Descentralización, establece la obligatoriedad de los partidos políticos para conformar listas de candidatos pluripersonales con el 30 % de mujeres, como principales y 30 % como suplentes. Este porcentaje se incrementa en 5 %, en cada proceso electoral general, hasta llegar al 50 % (Congreso Nacional del Ecuador, 2000). Siendo esta la Ley de Cuotas.

Los períodos previstos para los procesos electorales, por la coyuntura política de finales de los años noventa, se acortaron debido a los derrocamientos de presidentes luego de los cuales se convocó a elecciones anticipadas.

Para el 2007 se alcanzó la paridad y las listas de candidatos debían garantizar el 50 % de mujeres y 50 % de hombres, en forma secuencial.

- La Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 116, ratifica que para elecciones pluripersonales se establece un sistema electoral regido por principios de proporcionalidad, igualdad, equidad, paridad y alternabilidad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).
- La Reforma Constitucional a la Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, establece en el Artículo 3 que el Estado promueve la representación de hombres y mujeres en cargos públicos, en instancias de dirección y decisión, así como en partidos y movimientos políticos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

A partir de la aplicación de la Ley de Cuotas, se incluye a la mujer en la política de forma paulatina. Por ejemplo, en 1984 se contaba con 3 (4,22 %) mujeres en el Congreso de un total de 71,33 años después (2017) el número se ha incrementado a 49 (35,76 %) de 137, lo que no representa ni la mitad del total de asambleístas (Pagliarone, 2016).

Por tanto, contar con una norma jurídica no es suficiente pues en la práctica se opta por hombres para cargos de poder. A partir de estos datos se demuestra que, si bien existe un avance en torno a esta problemática social, la meta aún está muy lejana debido a que cuando se refiere a la mujer en la política ecuatoriana no es correcto analizar solo los datos cuantitativos sino también el contexto cualitativo.

Es ahí donde el escenario en que vive la mujer se amplía considerando otros factores como el tratamiento que reciben en la campaña electoral, la responsabilidad casi exclusiva que tiene de las tareas del hogar, la violencia política mostrada antes y durante el ejercicio de los cargos políticos y manejo mediático poco adecuado.

Mientras las mujeres tengan que pagar un costo alto por estar presentes en la política del país —sea nacional o local— no se puede hablar de equidad o igualdad, por lo que es necesario aportar con información relevante para que la sociedad conozca esta situación a fin de evitar justificar o naturalizar comportamientos discriminatorios o violentos en su contra.

Es importante mencionar que el CNE en función de los resultados de las elecciones seccionales de marzo de 2019 presenta a la Asamblea Nacional un paquete de reformas al Código de la Democracia, entre estos consta cambiar el método de asignación de escaños, pasar de la fórmula matemática D'Hondt a la fórmula Webster para generar mayor equidad y representación real de las minorías. También la propuesta establece que de todas las listas que tercién en los comicios, el 50 % deberán estar encabezadas por mujeres de manera que se les garantice un mayor acceso a los espacios de poder y uno fundamental el crear y ejecutar las sanciones por violencia política.

2. METODOLOGÍA

Tanto la participación como el rol desempeñado por las mujeres en el ejercicio de cargos públicos y de poder en el Ecuador, deben ser contextualizados en su real magnitud a fin de conocer tanto su liderazgo, como la trascendencia en la arena política nacional.

Así, analizar cómo ha evolucionado históricamente la participación de las mujeres en la política ecuatoriana, hasta llegar al caso de estudio sobre las elecciones seccionales de marzo de 2019 en el Ecuador. Impulsa a mostrar cuáles son los patrones sociales, culturales y comunicacionales que aún persisten en la sociedad ecuatoriana y que impiden una real participación política de las mujeres, conocer las causas de la violencia política en contra de las candidatas para ocupar cargos de elección popular como referencia el proceso electoral de marzo de 2019 y así advertir las experiencias que han tenido durante su vida política, lo que ha impedido que tanto su liderazgo como trascendencia se mostren en su real magnitud.

Así, el estudio expone un alcance descriptivo al especificar propiedades y características, así como los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos u objetos. También es explicativo porque responde a causas de eventos y fenómenos físicos o sociales (Hernández et al., 2010). Factores intrínsecos en la investigación.

Se realiza una revisión bibliográfica y análisis de datos numéricos y estadísticos que comprenden la realidad sobre la participación política de la mujer en el Ecuador.

Además, se analiza información que consta en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y en el Concejo Nacional Electoral (CNE) a fin de verificar el estado del cumplimiento de la denominada Ley de Cuotas al interior de los partidos y movimientos políticos ecuatorianos. Comparando los resultados de las elecciones seccionales de marzo de 2019.

Para la triangulación del estudio se aplican entrevistas estructuradas a profesionales hombres y mujeres, expertos y expertas en temas de política y género. Así como a candidatas que participaron y ganaron en las elecciones seccionales de 2019 en Pichincha y Quito:

- Cecilia Manzo, Coordinadora General del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). Especialista en transversalización y exfuncionaria de la Comisión de Transición en la mesa de género en la Asamblea Nacional de 2008.
- Bibiana Aído Almagro, Representante de ONU Mujeres Ecuador. Dirigente política del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Ocupó cargos de alto nivel en el Gobierno de España como Secretaria de Estado de Igualdad entre 2010 y 2011. Fue Ministra de Igualdad desde el 2008 al 2010, donde defendió la ley del aborto e impulsó la implementación de otras normas legales para la protección contra la violencia de género, así como para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En 2011 ocupó el puesto de asesora especial de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe en la oficina sede y anteriormente fue asesora para la primera directora ejecutiva de la organización, Michelle Bachelet, hasta el 2013. Posteriormente fue escogida representante de ONU Mujeres en Ecuador.
- Dolores Padilla, Asesora Fundación Esquel. Fundadora del primer grupo feminista de Ecuador. Directora Nacional del Programa Promoción de la Mujer Campesina, Subgerente y Directora Nacional del Programa del Muchacho Trabajador. Coordinadora asociada del proyecto Diálogo 21. Consultora para organizaciones como el PNUD, Participación Ciudadana, UNIFEM y CIMUF. Consejera sobre derechos políticos de las mujeres para la Asamblea Constituyente. Asesora del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales (CONAJUPARE). Candidata a la Vicepresidencia junto a León Roldós Aguilera por el movimiento Ciudadano. Diputada electa por Pichincha, entre el 2006 y 2007. Asesora política del Centro Carter. Docente en la Universidad Católica y la Universidad San Francisco de Quito. Consultora asociada de la Fundación ESQUEL.
- Wilma Andrade, Asambleísta Nacional de Ecuador. Militante del partido Izquierda Democrática desde 1979. En 1996 fue electa concejala del Municipio de Quito y reelecta en el 2000 y 2004. En esa época fue Vicealcaldesa del Concejo Metropolitano del Municipio de Quito hasta el 2006. Presidió la Corporación Metropolitana de Turismo y fue parte de la Comisión de Planificación y de la Comisión de Género y Familia, donde creó los Centros de Desarrollo Comunitario para apoyo a los niños, niñas y adolescentes. En el 2006 ganó las elecciones para diputada por Pichincha por la Izquierda Democrática y en 2016 fue elegida Presidenta Nacional del partido, y posteriormente ganó las elecciones al cargo de asambleísta nacional desde donde defiende los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la despenalización del aborto y el matrimonio igualitario.
- Paola Pabón, Prefecta del Gobierno Descentralizado de la provincia de Pichincha. Fue asambleísta nacional por la provincia de Pichincha entre 2009 y 2015 donde fue nombrada Coordinadora del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres. En julio de 2015 renunció por ser designada Subsecretaria de la Gestión Política, posteriormente fue ascendida a Secretaria de esta cartera de Estado. En mayo de 2017 el presidente Lenín Moreno la ratificó en su puesto, pero renunció al cargo por diferencias con el régimen. En marzo de 2019 fue electa Prefecta de Pichincha con un total del 22, 1 por ciento de votos a favor.
- Luz Elena Coloma, concejala del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desde 2000 a 2004 y reelecta de 2004 a 2009. Posteriormente fue Gerente de la empresa Quito Turismo. Fue reconocida por la Revista Hogar como Mujer del Año 2013 y se ha sumado a la iniciativa Women for Women para la igualdad de género. En las elecciones de 2019, fue electa nuevamente concejala por la alianza Creo21-Ahora
- Gisela Chalá, concejala alterna en 2016. En las elecciones de marzo de 2019 fue electa como concejala por la ruralidad, auspiciada por el movimiento Compromiso Social, siendo la primera mujer afroecuatoriana en llegar al Concejo Metropolitano
- María Sol Corral, candidata a la alcaldía de Quito. Fue concejala de Quito entre 2009 a 2013, en este periodo fue electa segunda vicepresidenta del Concejo Metropolitano. Como labores destacadas en favor de la mujer se recalca su campaña con la fundación de Poly Ugarte, para el programa de prevención denominado "TÓCATE". En el 2014 fue nombrada Cónsul General del Ecuador en México y regresó en el 2019 para postularse a la Alcaldía de Quito por el partido Socialista, sin embargo, no alcanzó la voluntad popular.

- Francisco Hidalgo, docente investigador de la Universidad Central del Ecuador. Sociólogo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Ha realizado estudios sobre la participación de la mujer en la política en el año 2017.
- Santiago Basabe, docente investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Es Doctor en Ciencia Política. Sus investigaciones se centran en estudios de política, justicia y leyes.
- Pablo Jaramillo, consultor político. Asesor político en decenas de campañas en Colombia. En el Ecuador colaboró en la campaña presidencial de Cinthya Viteri en 2016 y con María Sol Corral en su candidatura para alcaldesa para las elecciones seccionales de 2019.

3. RESULTADOS

A partir del análisis se presentan los resultados sobre las elecciones seccionales de marzo de 2019 en Quito, sobre la participación política de las mujeres en Ecuador, mujeres electas, violencia en la política, discriminación contra la mujer política, los medios de comunicación y la participación política femenina y su profesionalización.

3.1. Participación política de las mujeres en Ecuador

Existe un avance en Ecuador con respecto a otras naciones de la región lo que permite la participación femenina en los espacios políticos. Siendo necesaria la presencia de las mujeres no solo para aumentar los porcentajes de participación, sino por su aporte y liderazgo en temas trascendentales.

En este contexto, cabe señalar que existe una Ley de Paridad más no de Cuotas que conlleva a la alternancia en la conformación de listas al interior de los partidos y movimientos políticos a fin de presentarse ante los procesos electorales.

Es fundamental una reforma a la ley para que la mujer pueda encabezar las listas de candidatos de elección popular uninominales, como presidente, alcaldes y prefectos. Que se exija alternabilidad en el caso de los binomios. El objetivo no es solo colocar a un hombre y a una mujer en las listas, sino disponer puestos de expectativa para que puedan ser elegidas con total libertad.

La mujer ecuatoriana tiene una mayor presencia en la legislatura, lo que representa un desafío ya que desde ese espacio se manejan los cambios jurídicos que interesa a la ciudadanía y específicamente al sector de las mujeres y niñas. Sin embargo, existe un estancamiento en el crecimiento de la representación femenina en otros espacios como las prefecturas y alcaldías donde su presencia es casi nula a excepción de casos como Pichincha (Paola Pabón) según los resultados de las elecciones de marzo de 2019.

Los datos proporcionados por el Consejo Nacional Electoral, sobre la distribución de candidaturas por género para las elecciones de marzo de 2019, se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Candidatas y candidatos principales año 2019

Dignidad	Mujeres	Hombres	Total	% mujeres	% hombres
Alcaldes	268	1607	1875	14 %	86 %
Concejales rurales	1595	2093	3688	43 %	57 %
Concejales urbanos	3046	3595	6641	46 %	54 %
Concejales urbanos por circunscripción	1012	1138	2150	47 %	53 %
Prefecto y Viceprefecto	40	183	223	18 %	82 %
Vocales de Juntas Parroquiales	11 833	15 102	26 935	44 %	56 %
TOTAL	17 794	23 718	41 512	43 %	57 %

Fuente: Adaptado de Consejo Nacional Electoral, 2019.

Para las elecciones de marzo de 2019 se inscribieron un 43,00 % de mujeres en calidad de candidatas, mientras que un 57,00 % de hombres optó por presentarse a las urnas. La diferencia es de tan solo 14 puntos. La

presencia de la mujer en la política es positiva, por su liderazgo, inteligencia, participación y contribución a la solución de los problemas por los que se atraviesa en la ciudad, provincia y el país.

Sin duda, es fundamental para el sector femenino ya que existe un reconocimiento a su contribución no solo de forma cuantitativa sino cualitativa, ampliando la pluralidad de visiones y perspectivas para abordar los problemas y necesidades de la población de grupos vulnerables para dar posibles soluciones. Pero no es suficiente contar con una mujer ni con unas pocas, tiene que haber masa crítica representativa.

3.2. Mujeres electas

Las cifras entregadas por el CNE de los resultados del proceso electoral de marzo de 2019 son alentadoras, pero no son suficientes para verificar que las mujeres han alcanzado una real presencia en los lugares de representación popular.

Los resultados de las elecciones seccionales de marzo de 2019, exponen que el 18,00 % de mujeres fueron electas para prefecturas en todo el Ecuador, frente a un 82,00 % de hombres. Similar situación en el caso de las alcaldías, donde apenas un 14,00 % de mujeres, en comparación a un 86,00 % de hombres (Consejo Nacional Electoral, 2019).

En el caso de las prefecturas y alcaldías, el porcentaje de presencia femenina es de absoluta desventaja frente a los hombres. Esto se debe a que no se aplica el concepto de sororidad, referido a la solidaridad o hermanamiento entre las mujeres. Los porcentajes mostrados representan un escenario fragmentado y con poca consistencia de la representación política femenina en el país.

Esto demuestra que las mujeres probablemente no votan por otras para que ocupen cargos de representación popular, lo que ahonda en el mantenimiento del sistema patriarcal como producto de una lucha histórica desigual naturalizada entre géneros.

Así, según los interpelados, no existe una conciencia común entre las mujeres acerca de la necesidad de hermanarse con otras para estar presentes en el poder y administrarlo. Uno de los factores que se suma a esta falta de apoyo entre ellas es que, una vez en los cargos, las políticas siguen la agenda del partido y no una agenda de género que defienda sus intereses.

Esto no apoya el cuestionamiento y modificación de la posición de relegación de las mujeres, que ha sido históricamente diseñada para mantener el dominio patriarcal en sociedades como la ecuatoriana.

Por otra parte, las mismas mujeres no estarían generando confianza para tener una mayor aceptación por parte de los votantes. Hay poco compromiso y responsabilidad al momento de ocupar los puestos de elección popular lo que degenera en un desprestigio de su imagen, tanto dentro como fuera de sus partidos.

La política sigue siendo un espacio masculino por excelencia y por lo tanto excluyente. Existen juegos perversos para que las mujeres tercién en las elecciones internas por lo que la apuesta de los partidos y movimientos políticos para las candidaturas unipersonales siguen siendo los hombres.

Sin embargo, se debe señalar que en comparación con las elecciones de 2009 y 2014, en el 2019 se registra un incremento en la participación de la mujer en la política. De ello se deduce que cada vez son más las mujeres que desean ocupar cargos de elección popular como se demuestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Comparativo de elecciones seccionales de mujeres						
Dignidad	2009	%	2014	%	2019	%
Prefecturas	17	13,20 %	16	13,80 %	40	18,00 %
Alcaldías	149	11,80 %	147	12,20 %	268	14,00 %
Concejalías rurales	1592	47,10 %	1055	42,80 %	1595	43,00 %
Concejalías urbanas	1446	44,00 %	2608	45,40 %	3046	46,00 %
Vocalías de juntas parroquiales	8374	42,70 %	8037	43,10 %	11 833	44,00 %
Concejales por circunscripciones	0	0,00 %	0	00,00 %	1012	47,00 %
TOTAL	11 575		11 863		17 794	

Fuente: Adaptado de Consejo Nacional Electoral, 2019.

En el Ecuador, la presencia de la mujer en la política es cada vez más notoria, aunque no reconocida. Según los datos expuestos, para las elecciones seccionales en 2009 se presentaron 11 575 candidatas a varias nominaciones, en 2014, 11 863 y para el 2019, 17 794. 6 219 nuevas mujeres desearon unirse a la política en el país.

3.3. Violencia presente en la política

Del análisis de las entrevistas se observa que la violencia de género en la política empieza al creer que las mujeres no están preparadas para asumir un cargo de representación popular. Con ello se ejerce presión tanto simbólica como psicológica para que desistan y no participen tanto en las elecciones primarias como generales.

La violencia así expresada no solo proviene de las mismas tiendas políticas, sino también de los electores y de otros movimientos o partidos. Este tipo de posiciones que son de violencia política las obliga en ocasiones a renunciar o simplemente no volver a la representación popular mediante la reelección.

Las tiendas políticas en las cuales militan en ocasiones les niegan información o les entregan muy poca acerca de los programas de los partidos políticos y de los procedimientos que tienen para ejercer su derecho al voto. En ocasiones, las expresiones de violencia política alcanzan acciones amenazantes y de silenciamiento público. Además, se las excluye de sitios estratégicos donde se toman decisiones o se cuestionan sus acciones. También hay actos que buscan dañar la reputación de las políticas a través de la difamación en redes sociales.

En el plano económico, las revelaciones son mayores, ya que se perpetran actos que buscan controlar tanto el acceso como las actuaciones que tienen en el ámbito político mediante la restricción de los recursos económicos que se destinan diferenciadamente a hombres y mujeres para realizar su campaña electoral. Existe una priorización de dinero de forma diferenciada buscando su renuncia de la palestra electoral. Datos como los mencionados anteriormente señalan la inexistencia de apoyo financiero para las mujeres en la arena política, pues no se les proporciona apoyo para el desarrollo de las campañas.

Con lo señalado, la violencia política en contra de las mujeres opera a nivel de representaciones simbólicas, verbales e incluso económicas en un intento por anular su presencia en el plano político y la representación popular.

La violencia ejercida en contra de las mujeres que se encuentran en la política se revela como una realidad que evidencia las acciones que se toman desde un sistema cultural político que se resiste a aceptar su participación. Así, se considera que se debe trabajar en educar a la sociedad eliminando desde espacios como la escuela y la casa comportamientos patriarcales tan arraigados en nuestra sociedad donde la figura femenina no es capaz de ocupar cargos de relevancia.

3.4. Discriminación contra la mujer política

La discriminación es una forma de violencia, pero en esta investigación se decide separarla del ámbito anterior ya que existen formas con las cuales se segrega a las mujeres: por pertenencia étnica, por diversidad sexual y de género, por ser madre o no serlo.

Estos factores están presentes en los discursos de las mujeres consultadas para esta investigación. A través de este mecanismo se impide el ingreso de las mujeres a la política por ser afrodescendiente, porque tiene rasgos indígenas, o debido a que no cumple expectativas de la sociedad blanco-mestiza. Generando un análisis factorial sobre el tema, se obtienen los elementos de discriminación:

- Rasgos físicos, ya que la mujer debe cumplir ciertos cánones de belleza para mostrarse frente al electorado a fin de obtener votos tanto para la tienda política a la que representa como para ganar un proceso electoral.
- Tema de género, mediante el cual se especifica que las mujeres no son buenas líderes o que están más propensas al estrés por cumplir con otras labores históricamente encomendadas como son las tareas domésticas.
- Estereotipos de género, es que la participación política demanda de tiempo, si no existe corresponsabilidad en las tareas del cuidado y si no se cuenta con apoyos para que estas se realicen en ausencia de las mujeres, es muy difícil su integración en los procesos políticos.

A partir de esta reflexión, las mujeres no pueden conciliar sus múltiples roles, se les impide participar, organizarse y asociarse para ejercer una vida política.

Así, las mujeres carecen tanto de legitimidad como de reconocimiento en esferas públicas y privadas creando una falta de oportunidades en ellas, generando además inseguridad para participar en estos espacios.

Por ello, en el Ecuador es prioritario fomentar campañas educativas para cambiar estos procesos de discriminación de género, porque sin duda esta exclusión hace que tengamos menos referentes y más estereotipos. Se debe legislar contra la violencia política para cambiar la mentalidad de la sociedad ecuatoriana.

Con estas evidencias se puede señalar que el país tiene una cultura patriarcal marcada. Es necesario desterrar esos imaginarios y empezar a ver como una actividad normal la participación de la mujer en la esfera política del país.

3.5. Los medios de comunicación y la participación política femenina

Los medios de comunicación son generadores de opinión pública desde sus intereses. En política son quienes deciden en quién y cómo deben pensar sus seguidores. Para eternizar este mecanismo, los medios (prensa, radio, televisión o redes sociales) recurren a factores prejuiciosos como mostrar a las mujeres como débiles, vulnerables y fácilmente atacables. Por ejemplo, en las elecciones que son el caso de estudio de esta investigación y en función de las experiencias de las candidatas entrevistadas, ellas consideran que su imagen de madre, ama de casa o esposa fue utilizada en los medios de comunicación y no se destacaron sus atributos profesionales o propuestas de campaña. Además, explican que en los medios de comunicación se genera un trato diferenciado y son ellas las que enfrentan más dificultades para ganar una elección pues tienen pocos espacios donde mostrarse.

Así, se adopta un conjunto de creencias, conductas y actitudes que emergen sobre la polarización de los géneros, contraponiendo los roles masculinos sobre los femeninos y desarrollando diferentes concepciones llevando a que se excluyan mutuamente.

Además, en los medios de comunicación se exhibe una supuesta superioridad masculina en la política dentro de la cual la mujer está asociada a cualidades como belleza, atractivo físico o seducción. Así los partidos y movimientos políticos todavía prefieren a mujeres conocidas en la farándula, de pantalla o exreinas de belleza con el propósito de generar admiración, reconocimiento y votos por parte de un electorado que asume que quienes aparecen en los medios de comunicación social tienen un alto desempeño social.

En definitiva, los medios consolidan valores culturales negativos contra las mujeres, lo cual se advierte en sus publicaciones generando una opinión desde la sentimentalidad y no desde la razón. Al entrevistar a las mujeres candidatas, los periodistas utilizan preguntas sobre su vida privada. Evidentemente, estas preguntas nunca se harían a hombres y menos aún serían portadas o titulares de prensa.

3.6. Profesionalización de las mujeres políticas

La política es una profesión en sí misma. Lamentablemente, los estereotipos de género, así como la sociedad patriarcal, han hecho creer que las mujeres profesionales no pueden entrar a participar en esta actividad. Según las entrevistadas, esto es un reto para el sector femenino pues a la mujer se le exige el doble de trabajo que a los hombres. Deben seguir profesionalizándose aún más cuando hay una sociedad que empieza a medir por los títulos académicos que posee.

En la política existen ejemplos de mujeres con títulos de tercer o cuarto nivel. Eso debería ser suficiente para acceder a puestos de representación, pero en una sociedad patriarcal como la ecuatoriana no es una característica reconocida.

Esta reflexión se apoya en el hecho de que el mundo del trabajo avanza tanto en el campo de la profesionalización como en el de la democracia representativa, de ahí que el número de hombres y mujeres en la política ha crecido en los últimos años.

En este contexto, la democracia representativa hace posible que la gente viva para y de la política haciendo que este campo se convierta en un ente profesionalizador.

En definitiva, la política es un ámbito en el que las mujeres muestran su interés, pero también su profesionalismo porque requieren estar en un espacio del que viven (en cuanto a la obtención de recursos económicos) y servir a la ciudadanía en lugares de representación donde la competencia desigual de los hombres es marcada.

4. CONCLUSIONES

4.1. La exclusión de las mujeres en la política se construye desde el lenguaje

Los aspectos de género tanto en el lenguaje verbal como el no verbal crean y establecen un mundo que incluye o excluye a los seres humanos.

Esto da cuenta que en la formación de una masculinidad hegemónica en una sociedad subordinada a quienes no se parecen en nada a su patrón conductual son excluidos y esto aplica también al campo de la política, tal como se ha visto a lo largo de esta investigación.

Actualmente, los varones cuidan que sus espacios físicos (como el de las candidaturas) no sean llenados, violentados ni contaminados por los otros/as pues consideran que les pertenecen históricamente.

Esta actitud en la arena política estaría asociada con acciones homofóbicas o misóginas, de tal manera que no solo serían las mujeres las que quedarían marginadas del ámbito político sino también quienes decidieran tener una orientación sexual diferente, lo que causa una ausencia de reconocimiento del otro/a con el que la diferencia debería dialogar y no excluir.

Esto sucede a pesar de que en el mundo ha emergido una colectividad en la que la historia única ha perdido legitimidad, de tal forma que al no existir un marco referencial único aparece un ideal de emancipación el cual tiene como base la oscilación, la pluralidad y la erosión del principio de realidad. Hay que decir que ninguno de estos acontecimientos sucede en sociedades como la ecuatoriana donde la idea de género todavía se basa en conceptos subjetivos entre hombre y mujer, tal y como lo define Viveros (2000). Aún se margina por razones de género, etnia, color de piel u orientación sexual. Y de acuerdo con los resultados obtenidos, en el Ecuador, las mujeres quienes lucharon desde hace cien años por su derecho al voto deben y tienen derecho a exigir su participación, concretamente en la política, tal y como recoge la Constitución del país.

4.2. Evolución de la participación de la mujer en la política ecuatoriana

Por otro lado, en cuanto al incremento de la participación femenina en la política se corrobora que en el país existe incremento de mujeres en las candidaturas debido a la Ley de Cuotas, pero no es suficiente porque no es reconocido ni legitimado entre la población como entre los partidos y movimientos políticos que auspician las diferentes candidaturas.

Resulta paradójico ya que mientras se propende a que el sector femenino esté presente en los procesos electorarios, no logran despuntar salvo contadas excepciones pues los electores no creen en ellas, lo cual convierte a este en un problema de género y de sociedades patriarcales como la ecuatoriana que aún no comprende en su real dimensión la trascendencia de la mujer en el ámbito político nacional.

Esto conlleva a verificar que tanto la presencia como el liderazgo político de las mujeres es escamoteado desde las esferas ciudadanas e institucionales como la familia con lo cual no se la reconoce ni se la legitima en la sociedad.

En definitiva, los datos cuantitativos de las elecciones seccionales 2019 muestran que hay un avance también advierten que contar con una norma jurídica de paridad y alternabilidad ayuda, pero no es suficiente ya que aún se está lejos de la meta pues la política es el espacio en el que se juegan las relaciones de poder por lo tanto incidir en este espacio cuesta mucho a las mujeres.

4.3. Violencia política está normalizada en el Ecuador

A pesar de que en Quito-Pichincha, el caso de estudio, algunas mujeres han sido elegidas en estas elecciones para cargos estratégicos como la prefectura o las concejalías. Ellas llegaron a estos cargos con marcadas experiencias de violencia política en sus casos entre los electores que las atacaron por su condición de mujeres y en un caso por pertenecer a la comunidad afro. Estas vivencias no finalizaron una vez que llegaron a ocupar sus cargos, sino que se marcaron más una vez que asumieron sus puestos de elección popular.

En el caso de las mujeres electas, el acoso se expresa en la asignación a comisiones consideradas de poca importancia y mínimo presupuesto. Paradójicamente, cuando se crean comisiones de mujeres tienen muy poco apoyo

para generar sus propuestas y esto no significa que lo social no tenga importancia, en realidad la tiene, pero debido a este imaginario discriminatorio este sector de la gestión pública tiene poco presupuesto y es poco visible.

La violencia política contra las mujeres se expresa también en el trato discriminatorio. Es muy común pero muy poco evidente en sociedades donde la distinción contra las mujeres es parte del cotidiano. Referirse a ellas con calificativos, no saludarlas o visibilizarlas en los debates se ha convertido en un comportamiento normal. Otra forma es el desbalance en la exigencia de una rendición de cuentas entre mujeres y hombres, presionándolas constantemente para que demuestren su capacidad sin que esto sea un factor que afecte a los hombres.

En este proceso de visibilización, los medios de comunicación juegan un papel importante, debido a que son los “evangelizadores” de la realidad. De ahí emerge una imagen de la mujer desdibujada, vacía y sin sentido, que no logra articular un buen discurso y mensajes para sus electores.

Precisamente conocer las causas de la violencia política contra las mujeres que han sido candidatas en estas elecciones, demuestran que estos comportamientos auspiciados por los medios de comunicación deslegitiman a las mujeres, por medio de estereotipos de género y negando sus habilidades para ejercer la política.

En conclusión, mientras mujeres tengan que pagar un costo tan alto por estar presentes en la política, no podremos hablar de democracia. Esto continuará en el tiempo mientras las sociedades mantengan imaginarios discriminatorios y estereotipados y los hombres vean a las mujeres como una amenaza.

A pesar de los avances que se han destacado en este estudio, la política continúa siendo un ámbito masculino y para sostenerlo como tal la violencia se expresa en todas sus formas como un mecanismo tolerado por la sociedad ecuatoriana. Es hora de quebrar este elemento, no a la violencia política contra las mujeres en ninguna de sus formas.

La educación es, sin duda, la base para cambiar estos patrones machistas y sobre todo la sororidad, un concepto que todavía no se discute en el Ecuador. Por ejemplo, han sido las mujeres de los gobiernos locales las que han llevado programas para volver a las ciudades seguras para las mujeres como el caso de Quito, Cuenca o Guayaquil. Por tanto, su participación es fundamental como parte de un desarrollo de derechos.

Finalmente, la evolución de la participación de la mujer en la política no puede reducirse solo a cantidades, sino que es necesario reconocer su real y activa participación. Esto amplía el abanico de estudio para considerar cuestiones como su experiencia en las campañas, su aporte a la sociedad y sobre todo, para revelar la violencia política y empezar a desterrarla.

Con estas reflexiones se afirma que, a pesar de los esfuerzos legales para promover la participación política de las mujeres en el Ecuador, aún persisten patrones socioculturales de discriminación, violencia política y percepciones comunicacionales anómalas que no les permiten mostrar su liderazgo y trascendencia. Esta es la base para futuros estudios comparativos.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador (11 de agosto de 1998). Constitución de 1998. *Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1*. <https://bit.ly/32bKTtG>
- Asamblea Nacional del Ecuador (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. *Registro Oficial 449*. <https://bit.ly/2PQ9q5k>
- Asamblea Nacional del Ecuador (27 de abril de 2009). Ley Orgánica Electoral, Código de Democracia. *Registro Oficial Suplemento 578*. <https://bit.ly/3kwwPm0>
- Cañizares, J., y Naranjo, J. (2019). *Transcendencia y liderazgo de la mujer en la política ecuatoriana. Caso elecciones seccionales de marzo de 2019 en Quito*. (Tesis de maestría). UNIR.
- Carpio, O., y Zenaida, M. (2006). *Comunicación política en campañas electorales*. Imprenta Miraflores
- Congreso Nacional del Ecuador. Plenario de las Comisiones Legislativas (6 de febrero de 1997). Ley de amparo laboral de la mujer. *Registro Oficial 124*. <https://bit.ly/3g4aNI1>
- Congreso Nacional del Ecuador (2005). Código del Trabajo. *Registro Oficial Suplemento 167*. <https://bit.ly/3mCUtPW>
- Congreso Nacional del Ecuador (17 de marzo de 2000). Reformas a la Ley de elecciones. Ley 2000-1 Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, a la Ley de Régimen Provincial, a la Ley de Régimen Municipal y a la Ley de Descentralización del Estado. *R.O. No. 20* <https://bit.ly/3dcoLWB>
- Concejo Nacional Electoral del Ecuador (2019). Elecciones seccionales 2019 y CPCCS. <https://bit.ly/2YcTn5h>

- Díaz, O., Gómez, L., y Medrano, R. (2017). *Partidos políticos, campañas electorales y redes sociales en lo local: Elecciones 2015 en el Estado de México*. Editorial Fontamara. <https://bit.ly/3fZ9Uka>
- Espinosa, R. (8 de noviembre de 2016). *Mujeres en la política ecuatoriana*. GK Elecciones 2017. <https://bit.ly/3uL00GO>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (07 de marzo de 2014). *La mujer ecuatoriana en números*. <https://bit.ly/3gLMKgu>
- Jaitt, M. (09 de enero de 2017). La evolución de las campañas políticas. Beers & Politics. <https://bit.ly/3BuR9g3>
- Jiménez B., W. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexión a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLA Reforma y Democracia*, 53, 215-238. <https://bit.ly/33ZpDZo>
- Ministerio de la Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2012). *El pensamiento político de Montalvo, ensayos y cartas*. <https://bit.ly/3mGZVkd>
- Montagut, E. (29 de septiembre de 2015). *¿Cómo surgieron los partidos políticos?* Nueva Tribuna. <https://bit.ly/3qWQNg0>
- Mujeres que hacen historia (s.f.). Breves biografías. <https://bit.ly/3nDd28N>
- ONU Mujeres (s.f.). Hechos y cifras: liderazgo y participación política de las mujeres. <https://bit.ly/3zvEMjh>
- Pagliarone, F. (3 de noviembre de 2016). *¿Y las mujeres dónde están? Análisis de la participación política en Ecuador*. *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica*. <https://bit.ly/3v2aUc3>
- Panke, L. (2016). *Campañas electorales para mujeres. Retos y tendencias*. Piso 15 Editores.